

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12553** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º 147/14 G, se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 27 febrero de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Snacks Impulso, S.L.U., con C.I.F. B07458895, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 2 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015761-1